# PLAN DE GOBIERNO FRENTE DE LA ESPERANZA 2021 2021 - 2026

En el contexto de la recesión económica mundial y nacional, y con los efectos agravada por la corrupción generalizada y la crisis político institucional los peruanos tenemos el deber de refundar el Perú y poner fin al sistema de corrupción de cara al bicentenario.

Por ello el momento histórico nos obliga a construir un nuevo pacto social que implique como mínimo:

- 1. Fin del sistema de corrupción y rescate de valores milenarios.
- 2. Educación como expresión de justicia social e igualdad de oportunidades
- Universalización de la salud.
- 4. Afirmación del sistema democrático con mecanismos de democracia directa.
- 5. Fortalecimiento de la institucionalidad.
- 6. Derecho a la seguridad ciudadana y respeto del orden y la ley.
- 7. Economía social de mercado y fin de abuso oligopólico.
- 8. Reactivación de la economía productiva.
- Autosuficiencia alimentaria
- 10. Reducir drásticamente la informalidad
- 11. Competitividad con inversión en infraestructura y reducción de sobrecostos financieros y tributarios.
- 12. Revalorización del trabajo digno.
- 13. Descentralización con planificación concertada, polos de desarrollo y ventajas competitivas.
- 14. Inversión privada con seguridad jurídica e inversión pública con eficiencia y rentabilidad social.
- 15. Prioridad en la protección del medio ambiente y ecosistemas, biodiversidad y responsabilidad frente al cambio climático.
- 16. Promoción del desarrollo e innovación tecnológica

En este sentido, nuestro programa se basa en dos grandes principios, **orden** y **eficiencia**, dentro de un principio de **igualdad de oportunidades**. Urge incorporar a las grandes mayorías al **desarrollo económico**. Para ello, hay que tener **orden** (disciplina fiscal), como base o garantía de estabilidad para

que se mantengan y crezcan las inversiones, privadas o de riesgo, la producción y el trabajo.

Creemos que el **trabajo digno** es un derecho y es vital en este plan de gobierno, y que la inversión es fundamental para generarlo; entendemos que la innovación de los procesos productivos con tecnología será la forma en la que el progreso sea la forma más efectiva de reducir la pobreza. En este sentido, una **educación de calidad** es la garantía para incorporar a la población en el proceso productivo. Esto se complementa con la ampliación de la titulación y asegurar a toda la población de servicios básicos, como agua potable, luz eléctrica, telefonía e internet.

**FRENTE DE LA ESPERANZA 2021,** piensa que nada de esto es posible sin la **descentralización** y la lucha contra la **corrupción**, un mal semejante al narcotráfico y la delincuencia. El manejo público debe hacerse con **transparencia**, el respeto a los derechos fundamentales y redefiniendo, conceptual y presupuestalmente el **rol del Estado**. Es vital el crecimiento de la **actividad privada**, especialmente de las micro y pequeñas empresas, con beneficios tributarios que las reconozcan para su plena formalización.

Cabe resaltar que el Plan de Gobierno del FRENTE DE LA ESPERANZA 2021, toma en cuenta el marco supranacional (acuerdos internacionales suscritos por el Estado peruano), constitucional y legal vigentes y se enmarca en las políticas de estado del Acuerdo Nacional. También se articula con los lineamientos, políticas y planes nacionales (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional), el Marco Macroeconómico Multianual, planes regionales y locales (Planes de Desarrollo Concertado), teniendo en cuenta lo relacionado con los derechos humanos y lucha contra la pobreza, entre otros. Asimismo, comparte los enfoques de interculturalidad, género (mujeres y colectivos) igualdad de oportunidades, identidad e intergeneracional (niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores), entre otros. Por último, rescatamos los ejes establecidos por el Plan Bicentenario (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional).

#### **EL ESTADO**

En nuestro concepto, el Estado debe ser capaz, coherente eficaz y sobre todo de servicio a la ciudadanía, al servicio del ciudadano y que atienda las demandas sociales. Tiene un rol promotor en la generación de riqueza y empleo. El Estado garantiza educación, salud, justicia y seguridad, dentro de un proceso irreversible de descentralización.

# PROGRAMA ECONÓMICO

**EL FRENTE DE LA ESPERANZA 2021** considera que es vital recuperar el crecimiento económico sostenido, pero también es indispensable tener una política de **desarrollo económico**.

El crecimiento económico no garantiza por sí mismo el bienestar de la población. Por ello y porque la economía es una ciencia social, debemos ampliar nuestro espectro económico a indicadores de medición del desarrollo económico, el mismo que deberá estar orientado a dar mayor bienestar a los peruanos. En otras palabras, debemos dar medidas que permitan que ese desarrollo macro-económico se refleje en un mejor nivel de vida de la población de menores recursos.

- Partimos de la convicción de que la economía es una ciencia social y no una ciencia exacta, en la que el hombre hace la economía para el hombre y no para la macroeconomía o las estadísticas.
- Recuperar el crecimiento económico sostenido, pero con políticas claras de desarrollo económico que permitan mejorar sustancialmente la calidad de vida de los peruanos.
- Profundizar la descentralización incentivando realmente la unificación de macro regiones y propiciando la creación de polos de desarrollo en todas las regiones del país.
- Promover un desarrollo económico que lleve bienestar a todos los peruanos sin distinción alguna.
- Se elaborará un marco macroeconómico multianual con las principales variables macroeconómicas y los indicadores de desarrollo económico, que permita dar un norte tanto a la población como a los principales agentes económicos en los cinco años de gobierno.
- Siendo la pobreza y extrema pobreza los principales problemas se tendrá planes y programas no solo para luchar contra la pobreza como se ha venido haciendo hasta el día de hoy, sino se buscará programas concretos que permitan disminuir o reducir sustancialmente la pobreza en el país.

 Se profundizará en forma decidida en la transparencia de la información de los actos públicos en especial los referentes al uso de los recursos económicos.

### Política Económica

Tendremos un Estado promotor de la actividad privada que sea el eje de nuestro desarrollo económico. Se tendrá como filosofía de gobierno y principal meta económica la generación de empleo formal como la manera de reducir sustancialmente la pobreza en el país.

Buscaremos recuperar el crecimiento para mejorar la calidad de vida, profundizar la descentralización, generar macro-regiones y polos de desarrollo, y seguir impulsando (con previa revisión) los programas vigentes orientados a reducir la pobreza.

- 1. El modelo económico actual no es suficiente. Debemos impulsar políticas microeconómicas de Estado que fomenten la inversión en sectores claves en los que tengamos ventajas comparativas y que absorban importante cantidad de empleos de calidad.
- 2. Nuestra **política económica** parte del fomento del ahorro interno para garantizar la inversión y construir un país más competitivo. Hay que reducir los gastos corrientes innecesarios a través de la Reforma del Estado y cerrar la enorme brecha deficitaria de la infraestructura.
- 3. En este sentido, es vital la transparencia en las acciones de gobierno para combatir la corrupción, teniendo una Contraloría que no se dedique básicamente a lo formal, sino que vaya al fondo del tema. Son necesarias las auditorías preventivas, control de gastos del Estado (uso de fondos públicos), sistemas de consultas a adquisiciones previas para estandarizar compas del Estado.
- 4. El crecimiento del PBI deberá recuperar el estándar promedio de los últimos años y deberá llegar a un 8% en el año del Bicentenario.
- 5. Generaremos 500 mil empleos formales al año.
- 6. El sueldo mínimo debe llegar a cubrir la canasta básica familiar.
- 7. Incrementaremos sustancialmente el volumen de exportaciones y respaldamos el **Plan Estratégico Nacional Exportador 2015-2025** (PENX 2025) elaborado por el MINCETUR, que comprende cuatro pilares organizados: internacionalización de la empresa y diversificación de mercados internacionales; desarrollo de la oferta exportable diversificada, competitiva y sostenible; facilitación del comercio y eficiencia de la cadena logística; y generación de capacidades para la internacionalización y consolidación de una cultura exportadora
  - (http://www.mincetur.gob.pe/newweb/Portals/0/transparencia/proyect os%20resoluciones/RM\_051\_2015\_PLAN.pdf).
- 8. Mantendremos una inflación menor al 2% y garantizar una tasa de cambio estable.
- 9. Reducir progresivamente el IGV hasta llegar al 10%

- 10. Crear un marco legal para los que tienen títulos COFOPRI que les permitan convertir sus lotes en actividades productivas y dar políticas claras de inversión.
- 11. El país necesita una **estructura impositiva competitiva**. Para ello hay que reformar la SUNAT antes del primer año de gobierno. Debemos reducir algunos impuestos y eliminar los anti técnicos, así como la redistribución descentralizada de los ingresos. Ampliar el ámbito del Régimen Especial a cualquiera actividad para la micro, pequeña y mediana (entendemos la pequeña hasta 5 millones de venta), variando solamente el pago de impuesto a la renta. Se pagaría solo un % de IGV (no hay crédito Fiscal), 4% y un 1% por impuesto a la renta del valor de venta. Estas empresas no requerirán presentar balances y solo llevarían un libro de actas, de ventas, de compras y de planilla. Se tendría un Software dentro de su clave sol que les permita llevar estos libros electrónicamente. Departamentos de contabilidad en provincias al servicio del contribuyente. Reducir gradualmente el IGV al 15% para formalizar a los informales. Subir el tope inafecto del Impuesto a la Renta para Cuarta y eliminar el Impuesto de Quinta. Para que esto funcione, un porcentaje de dicha recaudación cuando sea vendida a una persona natural debe llevar el número de DNI de la persona adquiriente y dicho fondo iría a un fondo para su jubilación. Todos los peruanos exigirían boletas.
- 12. Con la legislación ya existente, se deberán dar incentivos en algunos sectores o áreas para fomentar la inversión como el Turismo, la Agricultura, la industria forestal y la piscicultura (trucha andina), entre otros.
- 13. Lucha abierta contra el contrabando (*scanners*) a nivel nacional, en fronteras, puertos y aeropuertos), el *dumping*, la subvaluación y el subconteo y la depredación de los recursos naturales.

Reforma productiva. - Dentro de un mundo globalizado, el Perú debe definir una reforma productiva que permita incluir a gran parte de la población como la única alternativa para reducir sustancialmente el desempleo y, por lo tanto, la pobreza y extrema pobreza. Hoy, en día en el Perú existen dos economías paralelas, la formal y la informal. Lamentablemente, somos el sexto país más informal del planeta (el 61% de nuestro PBI se genera en la economía informal y el 90% de las empresas son informales). Si queremos lograr desarrollos económicos significativos es indispensable incluir a la economía informal dentro del sistema, dando para ello los incentivos necesarios para su incorporación.

- Fomentar la visión productiva basada en producción con valor agregado y en Cadenas Productivas que permitan incorporar a formales e informales.
- 2. Promover activamente los procesos de innovación y transferencia tecnológica, capacitando a todos los integrantes de las cadenas

- productivas, siendo este uno de los mecanismos que permitirán la inclusión de los informales en la economía formal.
- 3. Propiciar y difundir el establecimiento de Normas Técnicas para la estandarizar la producción y hacerla exportable.
- 4. Alentar los procesos de Asociatividad entre las micro y pequeñas empresas con las grandes empresas exportadoras.
- 5. Establecer mecanismos de incentivos para asociar los proyectos mineros con la agricultura y el turismo.
- 6. Como lo indicamos en nuestro capítulo económico es necesarios que la reinversión de utilidades en el sector o en otros sectores estén libres del impuesto a la renta como mecanismo fundamental para propiciar nuevas inversiones y por tanto la creación de nuevos puestos de trabajo. Esta es una herramienta fundamental para reducir en los próximos años la pobreza y extrema pobreza.
- 7. Lograr un verdadero control y eliminación del contrabando, dumping, sub conteo y piratería como verdadera, sana y justa protección de la producción nacional.
- 8. Promover en todo el país la utilización de energías limpias, tales como la hidráulica, Solar, Gas Natural o Etanol.
- 9. Promover actividades productivas que tengan una importante utilización de mano de obra como la industria conservera, la acuicultura, la artesanía, etc.

### **Agricultura**

Dentro de una situación de pandemia que nos ha obligado a cambiar rumbos establecidos, basados en el incremento de producción, entendemos que esa realidad debe humanizarse donde la Política Nacional Agraria evidencie nuestro compromiso con el agricultor peruano.

- Garantizar la seguridad hídrica, con infraestructura de conducción, regulación y almacenamiento del recurso hídrico que garantice la producción ofertada.
- 2. Lograr la autosuficiencia alimentaria, con la tecnificación de labores culturales agrícolas, las cuales serán asistidas a través de los INIA.
- Fortalecer las organizaciones de juntas de usuarios que mantienen y operan la infraestructura de riego; y que su trabajo se tecnifique de forma que éstas puedan alcanzar niveles óptimos de control en la operación del sistema.
- 4. Formalizar el trabajo y producción agrícola.
- 5. Consolidar políticas de negociación para que los productores accedan al mercado nacional e internacional con infraestructura y estandarización de su producción.

- 6. Fortalecer al SENASA (Servicio Nacional de Sanidad) y al INIA (Instituto Nacional de Innovación Agraria)
- 7. Concretar proyectos de irrigación para incorporar nuevas áreas de cultivo con riego tecnificado.
- 8. Cultura en la calidad e inocuidad de los alimentos
- 9. Impulsar la reactivación del cultivo del algodón a través de un autogravamen. El monto del autogravamen, según la SIN, generaría anualmente un fondo del US\$ 1,2 millones, que sería destinado a incrementar la productividad de los pequeños agricultores a través de la compra de semillas certificadas, capacitación y tecnificación.

# **Textilería**

- Promover la competencia pero en igualdad de condiciones. Para esto es necesario aplicar medidas **antidumping** a la importación de prendas de bajo coste.
- 2. Restituir el *drawback* al 5% hasta el 2021, como medida para proteger las exportaciones que se han contraído desde el 2014.
- 3. Tal como está el mercado mundial, el Perú debe renunciar a dirigirse a los mercados de consumo masivo. El reto ahora es posicionarnos en el mercado exclusivo. Por ello, hay que promover el cultivo de algodón orgánico y aprovechar el boom de pelos finos, como la lana de vicuña. Producimos el 95% de la vicuña del mundo y tenemos casi el 96% de ese comercio con arancel cero para exportar a todo el mundo. En este sentido, la confección de prendas con algodón orgánico y pelos finos debe estar a la vanguardia de la moda mundial.

#### <u>Minería</u>

- 1. El Perú es tradicionalmente un país minero, pero necesita desarrollar una minería limpia con tecnología de punta que genere desarrollo económico y contribuya de forma efectiva al desarrollo humano; sobre todo considerando aspectos fundamentales como la sostenibilidad y el respeto a las comunidades; a fin de tener una actividad estratégica que contribuya a un clima de paz efectiva, sin conflictos sociales y con impactos ambientales controlados.
- 2. La viabilidad de los grandes proyectos mineros en espera y los que se presenten en el futuro deben llevarse adelante bajo otros criterios de comunicación por parte del Estado, las empresas mineras, la población local, los medios de comunicación, la Iglesia y las universidades. En este sentido, es importante el desarrollo de un relacionamiento temprano a través de mensajes claros y coherentes tanto para las comunidades como para los actores empresariales y estatales.
- 3. Alentar y formalizar la pequeña minería.
- 4. Reactivar los proyectos mineros paralizados.

- 5. Incentivos temporales para la exploración minera, ya que una esta debe ser considerada como un paso estratégico y trascendental en el ciclo de la gestión minera.
- 6. Creación del fondo de preservación del empleo del trabajador minero.
- 7. Reformas constitucional y legal sobre condiciones de consenso sobre condiciones de explotación.
- 8. Promover espacios que desarrollen actividades de valor agregado e innovación sobre los minerales y el ciclo de gestión de su producción.
- 9. Promover justicia y transparencia en el manejo los recursos que provienen de la actividad minera (canon, sobrecanon y regalías) y sus usos por parte de los gobiernos locales y regionales.
- 10. Articular el sector con estrategias de nivel territorial.

<u>Cadenas productivas</u>.- El Perú de los próximos años será testigo de *joint ventures* y de la aparición de *clusters*. Peruanos y extranjeros, vinculados por una misma vocación, la de ser empresarios privados, crearán encadenamientos industriales y productivos que, poco a poco, irán urdiendo un nuevo tejido socioeconómico más fuerte y sano.

Todos tendremos la oportunidad de apreciar el surgimiento de una verdadera economía social de mercado, con libertad para los agentes económicos y con libertad para los ciudadanos, donde la riqueza que se produzca tendrá que tocar naturalmente a todas las capas sociales.

# **Propuesta**

Impulsaremos decididamente la formación de **Cadenas Productivas** como una forma de integrar a la pequeña y micro empresa al gran mercado internacional y poder de esta forma crear puestos de trabajo.

#### EL ROL SOCIAL DEL ESTADO

La pobreza sigue siendo, lamentablemente, una de las deudas históricas más importantes que el Estado peruano debe saldar. Si bien es cierto que, en lo que va del nuevo siglo, se ha reducido de manera relativa, todavía hay miles de familias peruanas que viven en condiciones muy precarias, y esto es inaceptable. En las condiciones actuales debemos replantear y ajustar nuestros programas. En el 2019 el índice de pobreza fue de 20.2% e igual al 2018, se espera que el 2020 por efectos de la pandemia se muestre un incremento considerable, ya el MIDIS ha estimado un incremento de 10 puntos hasta agosto del 2020¹. Hasta el 2019 para el MIDIS, el Perú ha tenido avances importantes en la reducción de la pobreza, pues las políticas económicas y sociales han dado buenos resultados. Sin embargo, queda mucho por hacer en cuanto a la desigualdad de oportunidades y su relación con la distribución de los ingresos.

Este panorama obliga a que el Estado peruano profundice su política social que permita **reducir la pobreza** y **eliminar la pobreza extrema para el 2026**. Este gran objetivo nacional se podrá obtener con programas sociales y sobre todo, incrementando sustancialmente las inversiones para generar puestos de trabajo. Por último, hacemos nuestros, los programas de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza asumiendo los acuerdos de gobernabilidad 2019-2022 suscritos en todas las regiones (www.mesadeconcertacion.org.pe).

Finalmente, respecto a la mujer, respaldamos el principio de igual trabajo e igual salario; además, se discutirán formas de incluir el seguro de ama de casa y el seguro rural.

#### **Propuestas**

1. Continuar y efectivizar la cobertura con los programas basados en subsidios directos - como JUNTOS y Pensión 65 - con el fin de que los recursos asignados a dichos programa vayan directamente a la población necesitada y sin generar excesivo gasto burocrático.

- Continuar y mejorar la implementación de de programas sociales dirigidos a la asistencia social estratégica y el fortalecimiento de capacidades sociales y locales con enfoque territorial, FONCODES, CUNA MÁS Y QALI WARMA.
- 3. Establecer incentivos tributarios para las donaciones orientadas a financiar programas de nutrición, y desayunos y almuerzos escolares.
- 4. Establecer incentivos tributarios para las donaciones orientadas a

<sup>1</sup> <u>La pobreza en Perú subió hasta en 10 puntos porcentuales por el COVID-19, según el Midis NNDC | ECONOMIA | GESTIÓN (gestion.pe)</u>

- financiar programas de salud, de vacunación, de nutrición materno infantil, de información de natalidad y de postas médicas rurales.
- 5. Fortalecer el Seguro Social Integrado, ampliando su cobertura a los más necesitados.

# **GENERACIÓN DE EMPLEO**

La ampliación del mercado interno es vital para generar empleo en el Perú. Es imposible pensar en disminuir significativamente el desempleo si es que antes no logramos incrementar el consumo interno. Para ello, el único camino que nos queda es una franca y agresiva política de duplicar el volumen de las exportaciones, en donde el mercado mundial sería la principal herramienta generadora de empleo, a través de los tratados de libre comercio vigentes y los que vendrán.

Así incrementaremos la masa laboral, así como el consumo interno y, por ende, el mercado interno. Esto permitirá a su vez captar nueva mano de obra para la industria que abastece tanto al mercado interno como el de exportación, rompiéndose de esta forma el círculo existente el día de hoy.

Otro importante problema que impide un mayor empleo es la informalidad, al extremo que en la actualidad solo un 30% de las empresas se encuentra formalizada y el restante 70% sobrevive en la informalidad. Esta informalidad ha llevado a que millones de trabajadores no cuenten con seguridad social, ni adecuada atención médica, ni posibilidad alguna de acceder a una pensión de jubilación. Es menester que, a estos sectores informales, básicamente ubicados en la microempresa, se les otorgue las facilidades propias de una auténtica simplificación administrativa, eliminando los costos de las licencias y de los registros de las mismas. Necesitamos una nueva SUNAT como promotora y no perseguidora del pequeño empresario.

Finalmente, hay que aprovechar lo que indican las estadísticas: la vocación empresarial o "emprendedora" de los peruanos. Según el INEI, el promedio de negocios nuevos o que se reactivaron en el al final del III trimestre del 2020 fue 0.1% mayor que en el mismo periodo del 2019. Al 30 de septiembre de 2020, el número de empresas activas registradas en el Directorio Central de Empresas y Establecimientos ascendió a 2 millones 701 mil 66 empresas, cifra mayor en 0,1% en comparación con similar periodo del año 2019². Para incentivar el crecimiento e impulsar el empleo y que estos negocios sean rentables en el tiempo será necesario eliminar la informalidad, establecer mercados focalizados

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin-demografia\_empresarial.pdf

con tecnologías digitales para incrementar la demanda, acceso al financiamiento y condiciones de regulación tributaria excepcionales para las nuevas empresas<sup>3</sup>.

#### **Propuesta**

- 1. La forma más directa de formalizar el empleo es a través de incentivos tributarios a plazo indeterminado. Por ejemplo, si una empresa gasta 1000 soles en un trabajador, podría descontar como gasto un monto mayor frente a la SUNAT, y así reducir su pago de impuesto a la renta. De esta manera, será la sociedad quien pague, con sus impuestos, los beneficios laborales que la población considera innegociables y permitirá que más personas accedan a la protección social que da la formalidad.
- 2. Se deberá crear un promedio de **500 mil nuevos empleos formales** por año.
- 3. Dentro de la política de generación de empleo, se promoverá los procesos de asociatividad regidos por normas técnicas; se fomentará la innovación y la transferencia tecnológica; se continuará con el crecimiento del comercio exterior y se fomentará las exportaciones no tradicionales.
- 4. Se dará el Marco Legal que permita que los pobladores con títulos de propiedad otorgados por COFOPRI y el PETT puedan ponerlos en garantía a nuevos Consorcios de Exportación a cambio de la entrega de maquinaria e insumos para producir productos destinados a satisfacer la demanda generada por la firma de los Tratados de Libre Comercio, creando de esta forma miles de micro empresas.
- 5. Se propondrán regulaciones conducentes a regularizar a las empresas informales y a formalizar el empleo, eliminando los costos administrativos de las licencias y permisos de funcionamiento. Se exonerará a las micro y pequeñas empresas del pago de ITF para lograr que ingresen al sistema financiero y una reducción al 50% del impuesto a renta por un período de 15 años.
- 6. Se establecerá una política proactiva de promoción y defensa de las condiciones de producción de la agricultura peruana, para lograr precios rentables y una producción eficiente.
- 7. Se revisarán las políticas y acciones sobre control del contrabando, el dumping, la subvaluación y la competencia desleal, para lo cual se reforzará la acción de la Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería; se perfeccionará el control en aduanas, así como en puertos y aeropuertos con el uso de *scanners* de última generación.
- 8. Se tendrá políticas claras para la inversión en los sectores de exportaciones, construcción, agricultura, manufactura, industria forestal y turismo que permitan crear 1'750,000 de nuevos puestos de trabajo reduciendo de esta forma la pobreza en el país.

\_

https://gestion.pe/economia/inei-son-cuatro-problemas-limitan-crecimiento-empresas-147918-noticia/

# **EDUCACIÓN**

Incorporar el lucro al sistema educativo ha sido el camino incorrecto para promover una educación de calidad en colegios y universidades, pues ha promovido el negocio a costa de ella. La propuesta de Proyecto Educativo Nacional 2006 – 2021, elaborada por el **Consejo Nacional de Educación** (CNE) define el marco estratégico de las decisiones que conducen al desarrollo de la educación, y constituye una Política de Estado que permite la continuidad, y coherencia en las Políticas Educativas.

Los seis objetivos del Proyecto Educativo Nacional son:

- Educación de calidad al alcance de todos los peruanos.
- Escuelas innovadoras que garanticen aprendizajes de calidad.
- Maestros bien preparados que ejerzan profesionalmente la docencia.
- Educación financiada, gobernada con transparencia y que logre resultados.
- Educación superior de calidad que aporte al desarrollo y la competitividad nacional.
- Sociedad que eduque a sus ciudadanos y los comprometa con su seguridad.

**FRENTE DE LA ESPERANZA 2021** hace suyos estos objetivos teniendo a las personas como centro de la política educativa y se compromete a respaldarlos con los objetivos del PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL AL 2036 – EL RETO DE LA CIUDADANIA PLENA.

- 1. Llegar al 2026 invirtiendo al menos el 6% del PBI en una mejora continua de la calidad educativa (para el 2021 será 17.9% del Presupuesto General de la República).
- 2. Fortalecer programas de **educación a distancia** tanto escolar como técnica, mejorando las plataformas y la comunicación vía internet, así como la interacción del profesor y los programas de aprendizaje impartidos a distancia.
- 3. Apoyo a la nueva Ley Universitaria.
- Relanzar los Institutos Técnicos orientados a los requerimientos del mercado laboral y la creación e incentivo de colegios agropecuarios y empresariales.
- 5. Fortalecer el desarrollo, acercando el sistema educativo al sector productivo, fortaleciendo en todas las etapas educativas las

- competencias científico-tecnológicas.
- 6. Fortalecer en todos sus niveles la formación técnica vinculándola a las demandas de la pequeña, mediana y gran empresa, estableciendo mecanismos de participación de las organizaciones productivas y laborales en la definición y certificación de las competencias técnicas, de modo que brinden una efectiva herramienta de trabajo frente a necesidades específicas de nuestro propio mercado y demanda adicional en casos de emergencia por desastres naturales y pandemia.
- 7. Promoción de institutos técnicos a nivel nacional y regional por especialidad en sintonía con las necesidades productivas y la demanda laboral
- 8. Fortalecer las capacidades del docente; vocación, liderazgo, conocimiento y didáctica.
- 9. Mejorar los niveles de ingreso del docente a través de aumentos anuales diferenciados.
- 10. Contar con APAFAS involucradas, fiscalizadoras y comprometidas con los objetivos del PEN al 2036.
- 11. Vincular la educación con nutrición (desayunos y almuerzos escolares para reducir el 12,9 % de las niñas y los niños de 0 a 5 años que sufre de desnutrición crónica y el 34,5 %, anemia<sup>4</sup> y la igualdad de oportunidades para todos protegiendo al niño con nutrición desde el vientre materno).
- 12. Adaptar los programas curriculares con desarrollos que valoren la identidad nacional y de la zona en donde se imparte la educación.
- 13. Mejorar los niveles de aprendizaje de Comunicación Integral, Razonamiento Matemático y Científico, así como el desarrollo de valores.
- 14. Promover y revalorar la educación bilingüe, incorporando el español y las lenguas nativas con el inglés, con una bonificación adicional para profesores de educación rural y bilingüe nativa y la promoción de la segunda lengua extranjera (colegios bilingües inglés y chino).
- 15. Rescate de la Educación Cívica (formación de ciudadanía) y el fortalecimiento de valores.
- 16. Auditoría y ampliación del programa **Beca 18**.
- 17. Tener una política agresiva de obtención de fondos de la cooperación internacional para fortalecer los programas de becas.
- 18. Legislación que permita pago de impuestos por educación y programa de canje de deuda por educación.
- 19. Incentivos tributarios para empresas que aporten a educación y concerten programas de prácticas -pre-profesionales y contrataciones con jóvenes técnicos y universitarios.
- 20. Legislación y programa de colegios y universidades concertadas con Programas de subsidio a los centros educativos privados que certifiquen demostrada calidad educativa e infraestructura.
- 23. Al 2026 contar con una población estudiantil con 100% de conclusión

\_

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> INEI – Endes, 2017

- de estudios escolares, a nivel primario y secundario.
- 24. Reforma de la educación secundaria para en el Tercer Año optar por educación técnica laboral o por educación profesional, con posible incremento de un año más en secundaria.
- 25. Modernización y rehabilitación de infraestructura escolar en zonas rurales, incluyendo el alojamiento del profesor.
- 26. Programa de créditos educativos para estudios en el Perú y el extranjero.
- 21. El Consejo Nacional de Educación (CNE) define el marco estratégico.
- 22. Reducción y limitación de gasto en armamento en favor del sector educación.

# CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La ciencia y la tecnología son insumos básicos para el desarrollo de los pueblos. El Perú no debería ser ajeno a este principio, aunque la realidad nos demuestra que, por atender situaciones coyunturales supuestamente importantes, nos hemos desviado del camino de la investigación y la generación de tecnología.

Tenemos que volver al rumbo de la investigación de la mano de las universidades, ONGs y centros de investigación, para que las nuevas generaciones de peruanos se formen a la luz de conocimientos actualizados y del deseo de descubrir y de poner en práctica sistemas que faciliten su vida cotidiana.

- 1. Crear en Ministerio de la Ciencia y tecnología, el que será el ente que coordine la implementación de la política nacional y su competencia en todos los niveles de gobierno.
- Adscripción de organismos públicos y la fusión de fondos (Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, CONIDA, CONACS, IGN, IIAP, IMARPE, IGP, INGEMMET, INEI, INS, IPEN, ITP, SENAMHI, SENASA), con la consiguiente fusión de fondos.
- 3. Creación de la carrera de Investigador Científico Tecnológico.
- 4. Llevar a cabo un plan para impulsar la innovación y la competitividad el Perú; el cual será el que proponga el diseño de políticas públicas para que sean finalmente aprobadas a nivel político para su ejecución a corto y mediano plazo. Con componentes:
  - Promoción de la investigación entre profesores universitarios y profesionales de los organismos públicos.
  - Recursos provenientes de entidades fusionadas, canon la inversión privada y la reorientación presupuestal.
  - Repatriación de talentos
  - Fortalecer el sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.
- 5. Volveremos la mirada al sector privado para propiciar su decidida cooperación en este rubro, devolviendo los beneficios tributarios por donaciones a centros universitarios y otros de investigación y formación en ciencia y tecnología.
- 6. Se determinará el acceso de todos los peruanos sin distinción, a la tecnología y avances científicos indispensables para la vida actual, así como para patentar sus inventos estableciendo canales para calificar, certificar su invento, en aras de garantizar una real igualdad de oportunidades.

#### CULTURA

El Perú es uno de los seis países en el mundo que son cuna de civilización y, por lo tanto, generadores de cultura universal. Asimismo, nuestra diversidad cultural es uno de nuestros mayores patrimonios, que hay que defender dando cabida a todas nuestras tradiciones. De otro lado, la falta de inventario, catalogación, registro e inscripción en los registros públicos facilita el tráfico de bienes culturales a nivel internacional, lo que es aprovechado por las mafias que operan en el Perú y en el extranjero.

- 1. FRENTE DE LA ESPERANZA 2021 reconoce y declara abiertamente que el patrimonio cultural e histórico del Perú es una riqueza que debe ser protegida y conservada como un medio para preservar y promover la identidad nacional. En consecuencia, tenemos la voluntad política de proteger el patrimonio en defensa de los derechos de todos los peruanos.
- 2. Estamos listos para **convocar a los expertos**, tanto nacionales como internacionales, y sin distinción política, que resulten necesarios para conseguir el objetivo de preservación expuesto.
- 3. Fomentaremos la inscripción en los Registros Públicos del patrimonio cultural de la nación como un fundamental mecanismo de protección a la cultura nacional. Modificaremos los Decretos Supremos que permiten realizar actividades o lo que es peor dar en propiedad nuestro patrimonio cultural.
- 4. **Denunciaremos penalmente toda irregularidad pública** y privada contra el patrimonio cultural durante gobiernos anteriores.
- 5. **Se declarará la lucha nacional** contra el arqueo-tráfico o tráfico ilícito de bienes culturales y las invasiones de áreas arqueológicas.
- 6. Revisaremos los llamados **"rescates arqueológicos**" realizados sin rigor científico.
- 7. No existe una actividad concertada para preservar nuestro patrimonio, por tanto celebraremos un convenio de apoyo mutuo dirigido por el Ministerio de Cultura con las instituciones necesarias para declarar una lucha abierta contra el arqueo-tráfico y otros. El Ministerio de Cultura debe liderar un esfuerzo común en este sentido, agrupando a todas las instituciones públicas y también privadas que puedan aportar sus talentos, experiencia y recursos para llevar adelante este plan nacional.
- 8. Dar inicio a un **programa nacional de inventario**, catalogación y registro de todos los bienes culturales; muebles e inmuebles; públicos y privados. Este trabajo se debe hacer sin fines confiscatorios y también se debe establecer un plan estratégico para que el estado adquiera colecciones privadas y que no se pierda irreparablemente a través de subastas en el extranjero.

- 9. Fortalecer al Ministerio de Cultura a través de un organismo técnico denominado "Superintendencia del Patrimonio Cultural". Se creará el Consejo Nacional de Cultura, verdadero directorio honorífico conformado por 10 personalidades que aportarán ideas a la Superintendencia para la promoción, conservación y defensa del patrimonio cultural.
- 10. Establecer convenios con INRENA y la CONAM para la protección y desarrollo del patrimonio cultural/natural.
- 11. Promover **Proyectos de Ley que incrementen las penas** a delitos contra el patrimonio cultural a la nación.
- 12. Consideramos necesario que el patrimonio cultural y arqueológico debe estar **debidamente inscrito en los Registros Públicos** y para ello recurriremos a la comunidad internacional para **obtener donaciones** que permitan implementar el DS 006-2004-JUS.

#### **TURISMO**

El Turismo es todavía una actividad subexplotada en nuestro país. En los últimos años, sus resultados, aunque positivos y en crecimiento, son absolutamente insuficientes y no reflejan la potencialidad del **Perú como destino turístico mundial**. Las posibilidades del Turismo son inconmensurables por su carácter transversal, pues, al entrar en funcionamiento, mueve todas las ruedas de la economía; es gran generador de puestos de trabajo y de desarrollo descentralizado.

- 1. Creación del Ministerio de Turismo.
- 2. Prorrogar de manera indefinida el Fondo de Promoción y Desarrollo del Turismo Nacional
- 3. Lanzar una política nacional de Protección y Seguridad del Turista; elevar a categoría de Dirección Nacional a la Policía de Turismo.
- 4. Alentar decididamente la participación del capital privado en la administración y conservación de los sitios arqueológicos
- 5. Incentivos tributarios o depreciación acelerada para las inversiones en este sector.
- 6. Reforzar el Turismo interno derivándole recursos del Fondo de Promoción y Desarrollo del Turismo Nacional.
- 7. Diseñar y lanzar agresivos programas de capacitación y concesión de créditos a plazos y tasas de interés especiales para la adecuación de de pequeños hoteles, hostales y "casas rurales" que alberguen turistas en zonas campestres y aumentar la oferta de habitaciones en lugares con poca o nula oferta de hoteles.
- 8. Orientar los procesos de concesión de puertos y aeropuertos para que incluyan orientación turística.
- 9. Definir políticas para la atracción de cruceros turísticos.
- 10. Considerar al turismo como elemento prioritario para la construcción de infraestructura.
- 11. Disponer la Reinversión Libre de Impuestos en Turismo
- 12. Devolución del IGV en los aeropuertos internacionales al turista extranjero
- 13. Promover y fortalecer las alianzas estratégicas con aerolíneas y operadores nacionales e internacionales para la promoción turística.
- 14. Concertar con el sector privado el diseño de circuitos turísticos *intra* e *inter* regionales y sus mecanismos de promoción nacional e internacional.
- 15. Organizar con el sector privado campañas de conciencia turística a nivel nacional
- 16. Revisión de calificación (estrellas) de los hoteles a nivel nacional
- 17. Señalización inmediata de rutas y atractivos turísticos
- 18. Legislar a favor de la adecuación del Perú como Destino Turístico Privilegiado para Personas con Discapacidad
- 19. Promover a nivel mundial, conjuntamente con el sector privado, al Perú

- como destino ideal para el turismo ecológico, gastronómico, deportivo, de aventura, convenciones, compras, vivencial etc.
- 20. Abrir cinco aeropuertos internacionales más: Cuzco, Pisco, Arequipa, Iquitos y Piura.
- 21. Tren de alta velocidad Lima-Ica y Lima-Trujillo
- 22. Túnel y tren trasandinos.

# NARCOTRÁFICO

Asumimos, como ya se ha estado proponiendo, que la solución al narcotráfico consiste en aplicar, con unidad de dirección y presupuesto transversal, una **estrategia integral**, coordinada, simultánea y permanente, y **no solo de orden militar**, que comprenda acciones políticas (fortalecer la democracia), económico- social (mejorar la calidad de vida de los pobladores en las zonas cocaleras), policial (reducir el narcotráfico) y militar (apoyar la lucha con fuerzas de intervención rápida). En síntesis, debe ser una **política de Estado** que trascienda las gestiones de ministros y gobiernos, y que cuente con respaldo nacional.

- Fortalecer y ampliar la COMISION NACIONAL ANTIDROGAS (CONA) con autonomía constitucional y con atribuciones de levantamiento de reserva tributaria y secreto bancario. Será responsable de la política general antidrogas, sustitución de cultivos y control de insumos químicos. La policía antidrogas depende de la CONA e incluye una división especializada en investigaciones financieras y lavado de dinero. La CONA tendrá a su cargo gestionar la cooperación internacional antidrogas.
- 2. Corresponsabilidad países consumidores. Se debe obtener aportes económicos importantes para financiar la sustitución de cultivos ilegales, incorporando a organismos multilaterales como la ONU, la UE, la banca de desarrollo, entre otros.
- 3. El Estado debe promover la inversión privada en la sustitución de cultivos otorgando incentivos tributarios, seguridad y líneas de crédito para tal fin.
- 4. El Estado debe promover proyectos públicos privados para facilitar la conectividad de las regiones productivas de cultivos alternativos (carreteras, transporte pluvial, trenes, aeropuertos).
- 5. Se debe considerar el reconocimiento de precios refugios para la producción alternativa en una fase inicial.
- Las Fuerzas Armadas deben intervenir permanentemente en el combate al narcotráfico mediante el control de nuestro espacio aéreo, marítimo y pluvial con especial énfasis en las rutas del narcotráfico identificadas.
- 7. Se legislará definiendo, al igual que en Estados Unidos, que toda persona o empresa que tenga relación de colaboración o negocio directo o indirecto con personas u organizaciones de narcotráfico será

- materia de embargo e incautación total de propiedades, negocios, bienes muebles e inmuebles, entre otros.
- 8. Se aplicará plenamente el principio que el blanqueo o lavado de dinero es un delito continuado y es imprescriptible, perseguible a nivel mundial.
- 9. Ningún beneficio penitenciario para el crimen organizado y narcotráfico en general. Indultos y gracias presidenciales prohibidas.
- 10. Fomentaremos la industrialización de la hoja de coca
- 11. Impulsar nuevos cultivos adecuados a los ecosistemas de los valles cocaleros, dando incentivos tributarios a los inversionistas privados.
- 12. Reorganizar ENACO y llevar desarrollo sostenible a las zonas cocaleras, potenciando el ingreso del Estado de derecho y no solo programas asistencialistas.
- 13. Respecto a la seguridad y desarrollo en los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), proponemos fortalecer e impulsar el Plan de Intervención Territorial VRAEM (Plan VRAEM) y alcanzar los objetivos estratégicos propuestos para el 2016; pacificar y desarrollar el VRAEM erradicando el terrorismo, narcotráfico y otras amenazas que interfieren con el desarrollo sostenido de la zona; priorizar los esfuerzos de los sectores involucrados a fin de garantizar su participación e integración en las acciones del Plan VRAEM; involucrar a la Sociedad en general en los esfuerzos del Gobierno por alcanzar el objetivo de lograr la pacificación y desarrollo del VRAEM; y estimular la acción de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú en el logro de sus objetivos operativos en el VRAEM.

#### **VIVIENDA**

Es un derecho fundamental la vivienda digna, que hoy un tercio de peruanos no tiene. **FRENTE DE LA ESPERANZA 2021** tiene como uno de sus objetivos centrales enfrentar el déficit de 2 millones de viviendas dignas a nivel nacional. Asimismo, es prioridad la titulación de la propiedad urbana y la indispensable provisión de servicios básicos como agua, desagüe y electricidad. Daremos los instrumentos legales que permitan formalizar la autoconstrucción realizada por la población de escasos recursos, para permitir que sus viviendas se revalúen y les sirva como herramienta para salir de la pobreza.

- 1. Derecho de acceso a la vivienda.
- 2. Servicios de Agua y desagüe, electrificación e internet para todos.
- 3. Fortalecimiento de las competencias de COFOPRI para que actualice la base de datos referidas a los cambios de uso y zonificación y el empadronamiento real de todos los predios no titulados o en proceso de titulación.
- 4. Fortalecer los programas MiVIVIENDA y TECHO PROPIO.
- 5. Formalización ante registros públicos de terrenos y construcciones para

- la construcción y aumentar patrimonio de los predios sectores populares.
- 6. Promover la construcción de viviendas requiere una alianza entre el Estado, gobiernos locales y el sector privado (desarrolladores inmobiliarios y banca). Los gobiernos locales deben promover la actualización de los planes urbanos a nivel nacional para que el otorgamiento de certificados de zonificación y vías sean trámites ágiles que promuevan el crecimiento urbano ordenado y planificado.
- 7. La principal vía de acceso a la vivienda es el **crédito hipotecario**, y para potenciarlo hay que erradicar la informalidad y la irregularidad en los ingresos y lograr la bancarización de los ingresos de los posibles beneficiarios.
- 8. Apoyaremos la nueva Ley de Leasing Inmobiliario, la reducción de las tasas de interés de los préstamos hipotecarios por el incremento de la cobertura de riesgo por el Fondo Mi Vivienda.
- 9. El incremento de subsidio para la vivienda social.
- 10. Regulación de las tasas de los préstamos hipotecarios para que sean accesibles
- 11. Sanción drástica a los traficantes de tierras y lotizaciones informales.

#### **SALUD**

El derecho a la vida y a la salud está consagrado en la Constitución Política del Perú. Sin embargo, la salud en el Perú, como servicio esencial que debe brindar el Estado se encuentra, segmentado en tres sectores:

- 1. Los servicios prestados por el Ministerio de Salud, que brindan atención a los más pobres.
- 2. Los atendidos por EsSALUD, que solo incluye a los asalariados.
- 3. Las entidades privadas, cuyo elevado costo solo permite acceder a ellos a la población de mayores recursos.

Además afronta serios problemas de inequidad, sobre todo para los más pobres, debido a una mala distribución del gasto público, el difícil acceso a los servicios de salud y una mala focalización de los programas de salud. Es urgente revertir la situación de la salud con una política de Estado orientada a la primacía de la persona humana, que garantice los principios de equidad, universalidad, solidaridad, calidad, eficacia y eficiencia y que se asuma los nuevos problemas que se afronta como el saneamiento ambiental y el cuidado del medio ambiente. Queremos acercar la salud a la población a través de un programa de ampliación presupuestal. Por último, actualmente, el 78% de la población tiene algún tipo de seguro de salud; la idea es que al año 2021, el 100% de los peruanos estén asegurados.

Los establecimientos de salud en el Perú están categorizados por niveles de atención en I, II y III. El gasto presupuestal está orientado más al III nivel de

atención -aproximadamente el 80%- y se ha descuidado el I nivel de atención. Siendo el I nivel de atención de la salud el que está más próximo y cercano a la población y a la comunidad, es este nivel el que debe ser priorizado y el gasto presupuestal debe estar dirigido a la atención primaria de la salud (APS) donde debe gastarse el 80% del presupuesto, porque allí deben solucionarse los problemas de salud de la población y al II nivel deben ser referidos los pacientes que necesitan urgente intervenciones de mayor complejidad y especialización, para ser atendidos por los especialistas del nivel de atención II y en este nivel la inversión debe ser del 15% del presupuesto . El III nivel de atención es un nivel muy complejo y de alta especialización sólo para algunos pacientes que así lo requieran como por ejemplo neurocirugía, cirugía cardiovascular, cirugía para trasplante hepático, renal, etc. que son pocos los pacientes que requieren de estas atenciones complejas; por eso el III nivel de atención está cubierto con subespecialidades y el presupuesto debe ser orientado en 5% a 10%. En el momento actual por la mala orientación y dirección desde el Ministerio de Salud, la salud está en crisis porque se ha descuidado el primer nivel de atención y es por ello que al III nivel llegan pacientes para ser atendidos hasta por una simple fiebre o un resfrío común.

- 1. Identificar claramente las enfermedades pandémicas y/o epidemias y preparar a los profesionales de salud adecuadamente capacitados con mejores sueldos en los tratamientos adecuados según experiencias de países que hayan tenido tratamientos de dichas enfermedades con éxito. Promover la política de compra de vacunas y/o medicinas, el equipamiento e infraestructructura física especial para dichas enfermedades y capacitar a los profesionales facilitando que tomen contacto con médicos extranjeros por vía virtual y presencial que ya han tenido éxito en el tratamiento preventivo y avanzado de dichas enfermedades. Estudiar si las vacunas u otros tratamientos son los adecuados para la realidad nacional.
- 2. Valorar la Atención Primaria de la Salud, priorizando la TELESALUD, para lo cual se necesita que el Estado implemente y capacite a médicos especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria, integrados con equipos de enfermeras, odontólogos, psicólogos, obstetrices y técnicos de salud. Por otra parte debe dotarse de manera agresiva de equipos informáticos y telecomunicaciones a los especialistas de manera que se llegue a las computadoras, tablets y fonos móviles de los usuarios así estén en las zonas más alejadas del país.
- 3. Ejecutar medidas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, para lo cual se necesita fortalecer el sistema educativo nacional con la finalidad de que el profesor de aula se comprometa con las diferentes medidas que el sector salud en coordinación con MINSA se implementen.

- 4. Construcción de postas médicas y centros de salud más cercanos a la población, para la atención primaria, con el equipamiento correspondiente, debe garantizarse la presencia de ambulancias para el traslado de pacientes.
- 5. Reequipamiento y mejoramiento de la infraestructura de hospitales locales, regionales y nacionales (Dos de Mayo, Loayza, Cayetano Heredia, Hipólito Unanue, María Auxiliadora, El Carrión del Callao, Casimiro Ulloa, etc.).
- 6. Construcción de hospitales nacionales en regiones estratégicas del país.
- 7. Capacitación permanente y continua al personal de salud con becas al extranjero y mejoras y nivelaciones de escalas de sueldos justas y posibilitar que los profesionales hagan carrera en el sector Salud.
- 8. Garantizar acceso universal de la salud a través del Servicio Integral de Salud (SIS)
- 9. Política de medicamentos con el principio de promoción de genéricos de calidad y se subsidiar los de marca para tratamientos especializados a quien los necesite. Regular la importación de medicinas de manera que los precios que se paguen en el Perú por los medicamentos estén conforme al mercado internacional y terminar con los monopolios que impiden la llegada de medicamentos genéricos.
- 10. Seguro Social para la micro y pequeña empresa
- 11. Más recursos para salud preventiva vinculados a los programas de lucha contra la pobreza.
- 12. Permitir que cada trabajador pueda escoger libremente entre diferentes empresas de EPS, y así generar más planes de salud para distintas necesidades y presupuestos.
- 13. Nuestra meta es que el país invierta entre US\$800 y US\$ 1.000 al año por habitante en salud, pues actualmente no llega ni a US\$ 500.
- 14. Debemos llegar a 2 camas por cada mil habitante, que es el promedio en la región (actualmente es de 1,5)
- 15. Hospitales itinerantes y/o populares similares a los hospitales de la Solidaridad que tuvieron éxito en Lima, con personal de salud ampliamente capacitado en las diversas especialidades de la medicina.
- 16. Al 2021, se dispondrá del 7% del PBI en Salud (actualmente es del 4,7%).
- 17. Reducción de tiempos de espera para intervenciones quirúrgicas.

# **NUTRICIÓN**

El consumo de alimentos de la población peruana adolece de graves defectos, especialmente en los sectores más pobres. Esto conduce a la mal nutrición de los grupos más vulnerables: los niños de cero a cinco años y las madres en gestación. La pobreza, por un lado, y la distorsión de los patrones socioculturales, por el otro, son los responsables del retardo del desarrollo biológico de nuestros niños y sus madres.

Hay tales distorsiones en los patrones de consumo de alimentos que se ha llegado a una disparatada situación en la que, por ejemplo, el arroz, la harina de trigo y las carnes de animales extraños a nuestra realidad han reemplazado a los magníficos alimentos oriundos de nuestra tierra. Es paradójico que el asiático arroz o el europeo trigo sean el alimento infaltable en la mesa de los peruanos, en tanto que en Colombia o en México la principal fuente alimentaria de harinas es el maíz.

En el consumo de proteínas hay esa misma alienación. Nuestro mar es una de las regiones más ricas del mundo en peces. Posiblemente seamos, también, uno de los países con menores índices de consumo de proteínas marinas del mundo, salvo algunas poblaciones costeñas. La papa no solamente es fuente de suministro de harinas sino de proteínas, ya que tiene un importante componente de esta primordial sustancia alimenticia; pues, este tubérculo tiene todos los aminoácidos esenciales.

- 1. Desarrollar una política que estimule el consumo de alimentos oriundos de nuestro territorio para todos los niveles socioeconómicos.
- Desarrollar y promover la implantación de tecnología apropiada, adecuados estímulos tributarios y fuentes de financiamiento para estimular la venta, a precios accesibles a las clases más necesitadas, de alimentos ancestrales como quinua, papa, peces, mariscos, carne de cuyes y auquénidos.
- 3. Desarrollar una política que busque un cambio cultural hacia una alimentación realmente balanceada.
- 4. Reducir a **CERO** la desnutrición crónica infantil (DCI) en niños menores de 5 años (actualmente es de 17,5%, unos 150 mil niños).
- 5. Respaldamos iniciativas como el Plan Nacional para la REDUCCIÓN Y CONTROL DE LA ANEMIA Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú: 2017-2021 hasta su culminación y medición de resultados por parte del Ministerio de Salud

# **EL DEPORTE**

La educación integral que deseamos para todo ser humano implica que logremos el máximo desarrollo en todos los aspectos de nuestras vidas. Es así como debemos cuidar tanto nuestras mentes como nuestros cuerpos ya que son tan importantes la salud mental, adquisición de conocimientos, habilidades sociales o manejo de emociones como el mantener un cuerpo activo y saludable.

No cabe duda respecto a que la práctica del deporte y de cualquier actividad física sostenida, nos ayudará a conservar mejores condiciones de salud a lo largo de nuestra vida. Estas actividades permiten cuidar la salud previniendo la aparición de enfermedades adquiridas por malos hábitos, tan comunes en la actualidad. El aumento de casos de sobrepeso, hipertensión, diabetes, tabaquismo, drogadicción o alcoholismo, se dan justamente por persistir en hábitos nocivos.

Lo primero que tenemos que hacer es reconocer pública y abiertamente que "La educación es la preparación integral del ser humano para la vida y que el deporte es un componente inseparable de la educación". La difusión de la práctica masiva del deporte debe, necesariamente, generar las condiciones para que el Perú se ponga en pleno valor y los ideales que preconiza nuestra la ley del deporte se hagan realidad.

La salud preventiva debe ser inculcada y practicada por todos ya que como país nos permitirá ahorros importantes en la medida que los gastos en salud curativa suelen ser mucho mayores, por lo que evitarlos o minimizarlos sería importante para el país.

La práctica del deporte debe ser masiva y movilizadora para constituir un aporte fundamental en la formación y el crecimiento de los seres humanos. Principalmente orientado a los niños y los jóvenes, el deporte será promovido contra la nefasta influencia de las drogas y otros males sociales.

- Fomentar las prácticas deportivas en todos los colegios públicos y privados. En los colegios públicos proponemos que los conocimientos sobre todo tipo de deportes sean impartidos mediante medios virtuales que tendrán que ser preparados para tal fin. Las horas de educación física serán destinadas a poner en práctica esos conocimientos.
- 2. Priorizar el atletismo y la natación. Si bien es cierto, todos los deportes son importantes, se dará prioridad inicial al atletismo como deporte base y a la natación, para luego desarrollar deportes más acordes a la realidad nacional y regional, además de otros deportes. Por ejemplo, el ciclismo y carreras de fondo para ciudades en altura o el surfing y velerismo para ciudades costeras.
- 3. Dotar de infraestructura deportiva. Como quiera que no todos los colegios

cuentan con infraestructura propicia para aprendizaje de todos los deportes, se aumentará la inversión estatal en infraestructura deportiva, así como se fomentará la inversión privada mediante beneficios tributarios. Mientras tanto, se planificará la utilización de los recintos deportivos construidos por motivos de los Panamericanos para que puedan ser utilizados por los colegios de Lima y en vacaciones escolares por estudiantes de colegios de otras regiones. Asimismo, contando con un amplio litoral, se implementarán en el mar, piscinas naturales seguras dotadas de elementos de seguridad que permitan realizar la práctica de la natación en condiciones seguras.

- 4. Aumentar progresivamente el presupuesto del IPD para que pueda absorber la mayor demanda de sus instalaciones.
- 5. Implantar grandes campeonatos deportivos escolares a nivel regional y nacional propiciando la competitividad. De igual manera se fomentarán campeonatos universitarios, entre empresas, instituciones estatales, asociaciones de padres de familia, entre otros. El hábito del deporte debe ser inculcado en los niños, pero como refuerzo debe ser también aceptado y practicado por los mayores para que se convierta en un hábito nacional. El uso de la bicicleta durante la pandemia ha demostrado que se pueden modificar prácticas nocivas y que muchos peruanos estamos dispuestos a hacerlo.
- 6. Fomentar las pausas activas en empresas e instituciones del Estado.
- 7. Beneficiar a los estudiantes que representen a sus universidades en juegos nacionales o por selecciones nacionales.
- 8. Preparar y presentar cursos de capacitación vía la televisión estatal tanto para profesores de educación física como para público en general.
- 9. Incrementar la oferta de becas estudiantiles y auspicios para deportistas calificados. Los deportistas calificados tendrán puntaje adicional para acceder a un puesto del Estado.
- 10. Coordinar en forma estrecha con Gobiernos Regionales y Locales para la promoción deportiva manteniendo los domingos y feriados las avenidas exclusivas para prácticas deportivas y abrir los campos deportivos estatales a precios módicos o de forma gratuita de acuerdo a las condiciones de cada zona.
- 11. Proveer de más infraestructura de calidad para todos. El Estado, en cumplimiento de su rol subsidiario, se encargará progresivamente de implementar infraestructura deportiva a escala nacional.

# **POLÍTICA EXTERIOR**

En líneas generales, **FRENTE DE LA ESPERANZA 2021** respalda la política exterior trazada a largo plazo por nuestra Cancillería; el profesionalismo demostrado en los últimos años por los funcionarios de Torre Tagle nos permite difundir esta declaración. Dicho esto, nos permitimos añadir algunos matices.

- 1. La Política Exterior debe poner más énfasis en la actividad productiva, promocionando al Perú como un destino seguro de inversiones y dando a conocer nuestras riquezas turísticas y promoviendo la cultura peruana.
- 2. Promover el comercio internacional garantizando una balanza comercial internacional positiva.
- 3. Garantizamos el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Tratados y Convenios internacionales.
- 4. Promovemos la estricta defensa de la soberanía nacional e integridad del territorio peruano.
- 5. Priorizaremos los flujos de Cooperación Internacional que permitan el crecimiento económico e inversión social.
- 6. Fomentaremos la Integración Regional, para el mantenimiento y consolidación de nuestras relaciones bilaterales con los países vecinos y para el gradual desarrollo de competitividad que nos permita una cada vez mayor inserción en la economía global.
- 7. Apoyaremos una Diplomacia de prestigio internacional, con la capacidad de liderazgo en la promoción y defensa de la democracia, los derechos humanos y la libertad.
- 8. Seguiremos potenciando las labores de los Consulados, de manera que se logre atender con eficiencia a los peruanos en el exterior, dando prioridad a la ayuda humanitaria y defensa de sus derechos, así como buscar la forma de lograr su inserción en los países de destino.
- Alentaremos la consagración de una política de seguridad que enfatice los aspectos multilaterales, las zonas de paz y la solución pacífica de las controversias.
- 10. Estimularemos un mayor impacto de las actividades de política exterior, buscando el apoyo para los objetivos nacionales, especialmente para la lucha contra la pobreza.
- 11. Respecto a la Adhesión del Perú a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derechos del Mar, impulsará un Referéndum, para que este tema sea conocido por la población y sea el pueblo quien decida.
- 12. Seguiremos promoviendo Tratados de Libre Comercio como un mecanismo para acceder a grandes mercados y lograr producciones en escala que permitan generar un importante número de nuevos puestos de trabajo. Así mismo con el fin de poner al Perú como un destino interesante de nuevas inversiones extranjeras se propiciará los convenios para evitar la doble tributación.

#### PERUANOS EN EL EXTERIOR

- 1. Reconocimiento de seguridad social y aportes de jubilación
- 2. Homologación de títulos profesionales y técnicos; y de licencias de conducir
- 3. Créditos para inversión en programas de vivienda con garantía de remesas
- 4. Programa de transferencias gratuitas
- 5. Apoyo estatal en programas de reagrupación familiar
- 6. Incentivos para que peruanos en el exterior retornen y reinviertan en el Perú. Incentivos para que cada peruano en el exterior sea un agente promotor del comercio y del turismo en el Perú
- 7. Creación del viceministerio de peruanos en el exterior.
- 8. Reforma legislativa para incluir representación parlamentaria de peruanos en el exterior

# **INFRAESTRUCTURA**

El Perú debe resolver, urgentemente, la brecha en infraestructura, que tiene un retraso de más medio siglo. Sin infraestructura adecuada, el país no podrá sostener el crecimiento ni mejorar la calidad de vida de su población a largo plazo. Asimismo, esta urgencia es creciente dada la mayor apertura comercial y la crisis económica internacional que exigen un mayor nivel de competitividad y progreso social, que permitan al Perú tener condiciones por lo menos similares a los países de la región. Las estadísticas mundiales ubican al Perú en el puesto 112 con respecto a la calidad de su infraestructura, detrás de varios países de la región y muy por debajo de los países mejor ubicados. Esto, por ejemplo, ha traído como consecuencia un retroceso de 7 posiciones respecto al ranking de competitividad (105 a nivel mundial). Por ello, el **FRENTE DE LA ESPERANZA 2021** impulsará la entrega de concesiones y del uso de mecanismos de asociaciones público-privadas (APP).

Según los estudios de AFIN, se calcula que hasta el 2025, para cerrar la brecha en infraestructura (transporte, saneamiento, electricidad, gas natural y telecomunicaciones), se requiere una inversión de casi US\$ 160.000 millones. Esto implica utilizar anualmente el 8,2% del PBI, es decir, US\$ 15.955 millones.

#### **Propuesta**

Respaldamos el contenido del **Plan Nacional de Infraestructura, 2016- 2025**, preparado por AFIN (Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional) y la Universidad del Pacífico.

(http://www.afin.org.pe/publicaciones/estudios/1079-plan-nacional-de-infraestructura-2016-2025).

#### POLOS DE DESARROLLO

El **FRENTE DE LA ESPERANZA 2021** apoyará decididamente los esfuerzos que signifiquen crear polos de desarrollo en zonas diversas, allí donde están nuestras riquezas y, paradójicamente, allí donde está la mayor pobreza.

- 1. El Perú no volverá a exportar impuestos, pues un gobierno de FRENTE DE LA ESPERANZA 2021 pondrá en vigor un eficiente régimen de *drawback*, inclusive para las actividades de exploración orientadas a la exportación.
- 2. Liberaremos del IGV a las actividades y servicios turísticos para relanzar decididamente este sector económico.
- 3. Propiciaremos la capacitación de los trabajadores, así como el asesoramiento a las pequeñas y medianas empresas que se constituyan con la finalidad de abastecer a los grandes negocios. Por tanto, entidades como SENATI y SENCICO deben potenciarse a nivel nacional.
- 4. Para esto el estado se abocará a concretar la ejecución de la infraestructura básica necesaria para que el país abra al mundo sus capacidades reales de producción y de competencia.
- 5. Infraestructura adecuada, normas flexibles y estables y un régimen tributario simple, dotarán a las diversas zonas del país de la capacidad de negociar inversión productiva.
- 6. Por tanto, debe modificarse la ley de contrataciones del estado, de manera que la contratación pública sea más sencilla y directa. Todos los profesionales que han ejecutado obras o consultoría de obras deben tener registrada su experiencia de manera pública digitalizada y abierta y deben generarse los mecanismos para que los profesionales jóvenes generen su propia experiencia.
- 7. Todas las empresas nacionales deben estar debidamente registradas en cuanto a experiencia y solvencia económica. La ley de contrataciones del estado debe generar los mecanismos para invitar a las empresas para obras y consultoría de obras de manera clara y abierta obviando los procesos de licitación y concurso público, monitoreando a las empresas en la ejecución de las mismas.
- 8. Debe tenerse una base nacional de precios unitarios de costos de obra, de gastos generales (incluídos sueldos de profesionales y beneficios sociales) y de precios de insumos actualizados todos a precios de mercado (mano de obra, materiales y equipos), y de la misma manera deben mantenerse actualizados los bancos de rendimientos de mano de obra y equipo en la ejecución de obras.
- 9. Los colegios profesionales deben tener por tanto una participación activa y real en la modificación y modernización de la ley de contrataciones del estado y su reglamento.

# **DESCENTRALIZACIÓN**

Para **FRENTE DE LA ESPERANZA 2021** la descentralización es irreversible. Pero deberá ser auténtica, técnica y realista, lo que permitirá, entre otras cosas, que los gobiernos locales estén en la posibilidad de identificar sus fortalezas y riquezas para participar activamente en la competencia por la inversión privada directa.

# **Propuesta**

- 1. Atraer inversiones hacia todos los rincones del país.
- 2. Dotar de ingresos propios a los gobiernos locales, sobre la base de las actividades económicas que se realizan en sus circunscripciones.
- 3. Democratizar el poder político y devolver la capacidad de decisión a los gobiernos locales para que traten directamente con los inversionistas y para que, también, se beneficien directamente de la riqueza y de la gestión del desarrollo, esto es de la capacidad de liderazgo que estas empresas privadas traen y aportan.
- 4. Promover una verdadera regionalización, por zonas de influencia económica y geográfica juntar departamentos en regiones con un estudio integral de como deben juntarse, de esta manera se disminuirá la burocracia. Debe fiscalizarse que las regiones tengan los mejores funcionarios debidamente capacitados de acuerdo a CAP, ROF Y MOV debidamente adaptados a la realidad de cada región.

# GENERACIÓN DE RIQUEZA Y REDISTRIBUCIÓN

En un gobierno de **FRENTE DE LA ESPERANZA 2021** se alentará la creación de riqueza, siempre que en el proceso se respeten las leyes del mercado y las condiciones legales que precedieron a las inversiones. El Estado participará de la riqueza así generada, pero de una manera justa, sin comprometer la actividad generadora y sin convertirse en un ente confiscatorio.

#### **Propuesta**

Los fondos obtenidos por el Estado serán destinados a servicios de salud, educativos, de justicia y seguridad, para garantizar la igualdad de oportunidades y la posibilidad de que cada vez más peruanos se puedan integrar a la actividad económica.

# LA CLASE MEDIA

Es prioritario para **FRENTE DE LA ESPERANZA 2021** consolidar y ampliar la clase media, como la principal fuerza para el desarrollo cultural y material del país.

- 1. Lograr una sólida alianza entre el Estado como promotor y el sector privado como productor que permita consolidar y ampliar los grupos mesocráticos.
- Fortalecer el poder adquisitivo de la población mediante la elevación sustancial del tope inafecto del impuesto a la Renta en la Quinta y Cuarta categoría.
- Flexibilizar los aportes a las AFPs, convirtiéndose estos en aportes voluntarios. Permitir la Jubilación anticipada. Utilizar los rendimientos futuros de las AFPs para garantizar créditos en la banca comercial y/o instituciones financieras.
- 4. Establecer otros planes de jubilación, aparte de las AFPs, como los fondos de inversión.
- 5. Fomentar programas de micro créditos dirigidos en especial para jubilados y personas de la tercera edad. Fomentar programas de crédito para aquellos pobladores que tienen títulos de propiedad otorgados por COFOPRI, poniendo sus propiedades en garantía y permitiendo monetizar sus viviendas para orientar dichos recursos en actividades productivas que les permitan tener un medio de vida.
- 6. Reducir al mínimo los requisitos, tramites y el costo de la legalidad, para permitir un vigoroso proceso de formalización y de incorporación del sector informal en la economía. Facilitar decididamente la creación y surgimiento de las micro y pequeñas empresas.
- 7. Defender y apoyar la labor de los profesionales independientes que utilizan su formación como medio de vida.
- 8. Integrar plenamente a la economía a los sectores rurales, sobre la base de una agenda interna que permita la reconversión de la agricultura de subsistencia en una agricultura de valor agregado orientada a la exportación, conformándose de esta forma cadenas productivas.
- 9. Potenciar la alianza entre el Estado, el Sector Privado y las instituciones educativas para la creación de Centros de Innovación Tecnológicas en todas las regiones del país, que permitan tener la tecnología que cada región requiere para potenciar sus propias ventajas comparativas.
- 10. Reforzar el plan MiVIVIENDA

#### **GOBIERNOS LOCALES**

La Constitución Política del Perú establece en su artículo 194º que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley. Según cifras del INEI<sup>5</sup> (2015), existen en el país 196 municipalidades provinciales, 1.678 municipalidades distritales y 2.740 municipalidades de centros poblados.

Con la reforma de la Constitución Política de 1993 se inicia un proceso de descentralización a través de la transferencia de recursos, funciones y responsabilidades del gobierno central hacia las regiones y los municipios, significando un cambio fundamental de pensamiento y de acción del Estado que implica una estrategia de crecimiento y de desarrollo a fin de contribuir en la generación de mayores ingresos y niveles de bienestar para todos los peruanos.

Sin embargo, este proceso ha encontrado ciertas dificultades como la falta de cuadros calificados capaces de administrar correctamente bienes, servicios públicos y generar proyectos, así como la falta de mecanismos claros que permitan incorporar la participación ciudadanía en la toma de decisiones y en la fiscalización de las actividades de gestión.

- Fortalecer a la municipalidad como instancia básica de la organización del Estado y de desarrollo del proceso de descentralización.
- 2. **Comprometer a la población** en temas fundamentales como la: Seguridad Ciudadana, la Participación Vecinal y el Control Ciudadano.
- 3. Promover una verdadera Descentralización Económica y Social: Fondo de Compensación Municipal, Programa del Vaso de Leche, Transferencias de Recursos, Transferencias de los Programas Sociales, Desarrollo Económico y Social.
- 4. Impulsar una verdadera **Descentralización Fiscal**: Canon, Sobre canon y Regalías Mineras.
- 5. Garantizar el rol fundamental de soporte de la descentralización económica del país a las municipalidades de centros poblados.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> INEI. REGISTRO NACIONAL DE MUNICIPALIADES 2020

# SEGURIDAD NACIONAL

El panorama nacional, regional, hemisférico y global ha cambiado radicalmente en estos últimos años. Hoy la seguridad es concebida desde una perspectiva multidimensional, esto no solo abarca al campo o dominios militares sino también a los no militares. Nuevas amenazas a la seguridad y amenazas tradicionales transformadas, constituyen los ejes de una nueva agenda de seguridad. La defensa nacional es una herramienta para garantizar la seguridad; un Estado fuerte económicamente, políticamente institucionalizado y socialmente cohesionado e integrado, es la mejor herramienta para asegurar la integridad y continuidad de la nación.

El terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado constituyen un conjunto de amenazas que atenta de una manera más directa contra los intereses del país. La seguridad ciudadana es otro problema estratégico nacional. Sin embargo, no es menos cierto que ciertas amenazas tradicionales que provienen de algunos Estados también se encuentran latentes.

- Consolidar unas Fuerzas Armadas modernas y democráticas, con altos niveles de profesionalización para evitar su politización, con capacidad de disuasión real y que, al mismo tiempo, se perfilen para enfrentar los nuevos escenarios globales, hemisféricos y regionales. Buscar la profesionalización con prioridad en la acción social y en la lucha contra el narcoterrorismo y el contrabando.
- 2. Fortalecer y priorizar mecanismos que permitan el fomento de la confianza mutua y seguridad con los países vecinos, bajo el enfoque de seguridad cooperativa.
- 3. Ejecución de un Programa de Fronteras Vivas, sobre la base de incentivos tributarios y financieros que apoye a la Fuerza Armada a integrar dichos pueblos con la realidad nacional. Se fomentará a construcción e implementación de sistemas de comunicación con la nación que permitan el desarrollo de los pueblos fronterizos.
- 4. Adecuar y promover la normatividad jurídica para la intervención de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú contra el narcotráfico y contrabando.

- 5. Implantación.- Promover el desarrollo tecnológico del sistema virtual de alerta Nacional: de fronteras, territorial, marítimo, fluvial, lacustre, aeroespacial; impulsar programas integrales de seguridad total; impulsar la implantación de las unidades específicas para cada ámbito de operación; asegurar el presupuesto adecuado para el sistema virtual de alerta nacional.
- 6. Necesitamos unas Fuerzas Armadas que contribuyan al desarrollo nacional.- Lograr el máximo apoyo, trabajo conjunto y coordinado de las Fuerzas Armadas en todas las actividades que desarrollan las entidades del estado; impulsar unas FFAA con capacidad de respuesta para hacer frente a cualquier situación de emergencia y desastres, en cualquier lugar del país; incrementar la participación de las Fuerzas Armadas en proyectos de construcción y apoyo en infraestructura a nivel nacional; e impulsar el desarrollo de fronteras vivas así como de obras de infraestructura vial con participación de las FFAA.
- 7. Disponer de Fuerzas Armadas con capacidad de cumplir su misión constitucional con la recuperación y mantenimiento de sus capacidades.- Renovar y/o re potenciar el equipamiento y Sistemas de Armas de las Fuerzas Armadas; estimular el Servicio Militar para contar con tropas profesionales y motivadas, que contribuya al fortalecimiento del sistema de seguridad y defensa nacional; favorecer el incremento del presupuesto de capacitación y entrenamiento operativo en las Instituciones Armadas; impulsar el entrenamiento conjunto de las Fuerzas Armadas; desarrollar la industria militar; e intervención de las Fuerzas Armadas en labores de búsqueda/rescate y desastres naturales.
- 8. **Defensa Civil.** Emplear medios y recursos en apoyo al Sistema Nacional de Defensa Civil; intervenir en actividades de búsqueda y rescate de personas; y favorecer la ampliación del presupuesto para la realización de actividades de búsqueda y rescate, y en apoyo al Sistema nacional de defensa civil.
- Defensa y Protección de los recursos naturales y estratégicos. -Apoyar el control de la explotación de los recursos naturales y del tráfico ilícito de recursos y especies naturales.

# **DEFENSA NACIONAL**

El liderazgo civil y el control democrático debe ser el norte de la aplicación de una política de defensa moderna y coherente con el Estado de Derecho. En ese sentido el fortalecimiento político del Ministerio de Defensa como el órgano

público de planificación y diseño de la política de defensa, debe constituirse como elemento central.

De otro lado, si bien es cierto que las Constituciones del Perú se han caracterizado por darle a las Fuerzas Armadas un rol "expansivo" en la vida nacional, no es menos cierto que la ambigüedad jurídica puede generar situaciones complicadas al accionar de las Fuerzas Armadas.

Se considera que las tareas referidas a la defensa de la integridad territorial en el frente externo, el rol complementario de la Policía Nacional en tareas de frente interno, la acción cívica y apoyo a emergencias y las operaciones internacionales de mantenimiento de la paz deben constituirse como la razón de ser de las Fuerzas Armadas del Perú.

El Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN) debe constituirse en una verdadera escuela de postgrado, con un nivel de exigencia máximo para que asuma el reto de preparar a los nuevos cuadros de profesionales del sector. Debe, adicionalmente, constituirse en el punto de encuentro académico, doctrinario e ideológico entre civiles y militares para cerrar las brechas derivadas de las complejas situaciones de nuestra historia reciente: lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y la corrupción.

Si bien es cierto que la actual prioridad está centrada en recuperar material destinado a afrontar amenazas no convencionales como helicópteros y aviones de transporte para atender desastres naturales, emergencias, acción cívica, apoyo al desarrollo, traslado de personal y tropas para combatir el narcotráfico y el terrorismo, no es menos cierto que resulta importante atender las necesidades del frente externo, esto es el material disponible para hacer frente a amenazas convencionales de los estados, especialmente cuando algunos de nuestros vecinos disponen de importantes recursos para atender sus requerimientos de armamento ofensivo y estratégico.

- 1. Formación de cuadros civiles de especialistas, una burocracia especializada que asuma responsabilidades en aspectos administrativos, presupuestarios y de planeamiento del sector defensa.
- Respecto de las Fuerzas Armadas y su desarrollo institucional, debe seguirse trabajando de acuerdo a la estructura piramidal proyectada y conformar una fuerza acorde a las necesidades reales de la seguridad del país, esto es estimulando procesos de reconversión militar y de adaptación

- a las nuevas amenazas, bajo criterios de interoperatividad y de operaciones conjuntas.
- 3. Consideramos que el **apoyo al desarrollo**, como rol subsidiario del Estado, debe ser también una tarea de las Fuerzas Armadas sin generar esto una competencia desleal con el sector privado.
- 4. Realizar un diagnóstico situacional sobre la estructura curricular de los centros de formación de las Fuerzas Armadas en todos sus niveles (Escuela de Oficiales y Suboficiales, Escuelas Superiores de Guerra, niveles tácticos, Comando y Estado Mayor y Alto Mando), para adecuarlos a las reales y potenciales amenazas a la seguridad del Estado Peruano. Impulsar un sistema de becas para el ingreso de alumnos destacados de centros educativos de las Fuerzas Armadas.
- 5. Planteamos la necesidad de mantener y potenciar el Fondo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional como eje de una política progresiva de recuperación de la capacidad operativa y disuasiva del deteriorado material militar.
- 6. Proseguir impulsando políticas de **cooperación técnico militar con diversos países interesados** en brindar su asesoría en el campo militar y de defensa, ello a partir de la firma de memorandos de entendimiento que faciliten las relaciones militares activas de las Fuerzas Armadas con sus homólogas de países industrializados.
- 7. Incidir en **modernizar las doctrinas y los fundamentos** de las Fuerzas Armadas de acuerdo a los requerimientos de la guerra moderna, a la par del desarrollo tecnológico.
- 8. Revisar y potenciar las actividades del **Sistema de Inteligencia Nacional** (SINA) y de la **Dirección Nacional de Inteligencia** (DINI), particularmente para incidir en los campos o dominios no militares.

#### SEGURIDAD Y EL DESARROLLO NACIONAL

- Desarrollo nacional.- Favorecer el desarrollo integral de las zonas declaradas en Estado de Emergencia y zonas productoras de hoja de coca: VRAEM, Huallaga, y otros; impulsar la integración a nivel nacional, con la presencia real del Estado en las zonas más alejadas del país.
- 2. Ampliación de las capacidades operacionales de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, para la lucha contra el terrorismo.- Fomentar el incremento del presupuesto de Defensa e Interior; fomentar el incremento del Fondo de defensa; y optimizar el equipamiento y de los Sistemas de Armas de los elementos operativos de las Fuerzas Armadas y y Policía Nacional del Perú.

### **SEGURIDAD CIUDADANA**

El principio básico es que todo peruano tiene derecho a la seguridad Toda vida humana tiene igual valor, y no se puede discriminar a nadie en función de su condición económica. Por lo tanto, es deber del Estado garantizar la seguridad ciudadana de todos por igual. El Presidente de la República, personalmente, dirigirá el equipo de Seguridad Ciudadana, y mantendrá coordinación permanente con todas las autoridades y sectores involucrados.

Según los últimos estudios, la seguridad ciudadana es uno de los aspectos de mayor relevancia para los peruanos, y debe incidirse en clarificar la competencia entre la Policía Nacional, las Municipalidades y la población organizada. Queda claro, además, que la prevención y educación deben ser los referentes antes que la represión. Según el **Barómetro de las Américas** (2014), el Perú es el país de la región con la mayor tasa de víctimas de la delincuencia: el 30,6% de los peruanos ha sido víctima de al menos un acto delincuencial (el promedio para la región es de 17,3%).

- Integral.- Incluye emergencia, prevención e investigación; está basada en rescate de valores y en educación de calidad. Crearemos una nueva Policía Nacional. Reforma policial y judicial son concurrentes y necesarias con depuración total y radical de los malos elementos.
- 2. Cooperación Internacional.- El Estado solicitará la cooperación internacional de naciones y ciudades exitosas en la lucha contra el crimen organizado; igualmente, se coordinará la colaboración de misiones especializadas para la reforma policial y para la capacitación de los nuevos cuerpos especializados; se utilizarán los estudios y propuestas realizadas por otras administraciones que guarden vigencia, como el plan Bratón de la Municipalidad de Lima.
- 3. Plan de Emergencia.- Determinación zonas críticas con el mapa del delito; declaratoria de emergencia; creación de cuerpo especializado de la Policía; incremento de efectivos; patrullaje intensivo; operativos y capturas; inteligencia; y bloqueo de comunicaciones y régimen de visitas restringidas en los penales.
- Prevención.- Sectorización de zonas críticas en el mapa del delito; empadronamiento residentes y visitantes; establecimiento de tranqueras,

casetas y cercos de seguridad para circulación restringida y autorizada; cámaras de vigilancia interconectadas con la Policía Nacional y centros de emergencia rápida; central de alarmas conectada a colegios y centros de riesgo mayor; serenazgo integrado por la población local; conexión móvil; provisión de equipos defensivos a la población; repotenciar comisarías y puestos zonales equipándolos con sistemas de comunicación, internet y tecnología; incremento de efectivos policiales en patrullaje; trabajo coordinado con organizaciones de autodefensa, rondas campesinas y urbanas; y protección de locales públicos a cargo de las Fuerzas Armadas.

- 5. **Investigación.** En la nueva Policía Nacional se creará una división especializada de elite para la lucha contra el crimen organizado. La base será la DIRINCRI y la DIRANDRO; la Policía Nacional aplicará el principio de especialización desde la formación y en toda la trayectoria de destinos y funciones asignadas a los efectivos.
- 6. **Inteligencia.-** La inteligencia es la mejor respuesta a la violencia; se debe rescatar la confianza de la población; deben utilizarse todos los medios legales para la obtención de información; concentración en centros penitenciarios.

# <u>ANTICORRUPCIÓN</u>

Para enfrentar la corrupción se necesita, en primer lugar, un consenso político y, en segundo término, la independencia (y eficacia) de aquellas instituciones directamente comprometidas con esta lucha; en nuestro país, se trata del Ministerio Público, el Poder Judicial y la Policía Nacional del Perú.

- Revocatoria del Presidente de la República, congresistas y cargos de elección popular por causal de incapacidad moral y la iniciativa ciudadana.
- 2. Juicio de residencia al presidente de la República al término de su mandato.
- 3. Eliminación de privilegios y fueros especiales para el juzgamiento de presidente, congresistas, ministros y altos funcionarios del estado.
- 4. Eliminación absoluta dela inmunidad presidencial y parlamentaria.
- Censura ciudadana a altos cargos del estado.
- Renovación total de la Corte suprema, Fiscalía de la Nación y Fiscalía Suprema, mediante jubilación anticipada dispuesta por Ley; sin perjuicio de las investigaciones y procesos penales correspondientes.

- 7. Un tribunal de honor elegido por el pueblo, nombrará a los nuevos jueces y fiscales supremos de la república por única vez, el cual será ratificado mediante referéndum.
- 8. Proceso extraordinario de ratificación de jueces y fiscales de todos los niveles.
- 9. Sistema de nombramientos judiciales y fiscales en base a meritocracia y con garantía independencia y no injerencia política.
- 10. Fiscal de la Nación con facultades de Zar anticorrupción y antinarcotráfco con facultades de acceso al secreto bancario y reserva tributaria. La policía anticorrupción, antinarcotráfico y de lavado de dinero estarán bajo su mando y responsabilidad.
- 11. Fortalecimiento del sistema de defensa judicial del estado, independencia y autonomía y elección popular de procurador general del estado.
- 12. Procesos sumarios para delitos de corrupción, narcotráfico y lavado de activos.
- 13. Cadena perpetua y tipificación como traición a la patria, delitos de corrupción perpetrados por presidente de la república, congresistas, ministros, jueves y fiscales supremos, contralor y altos funcionarios del estado.
- 14. Muerte civil con inhabilitación permanente para ejercer la función pública.
- 15. Prisión efectiva, sin beneficios penitenciarios incluyendo obligación de trabajos a la comunidad, construcción de carreteras, entre otros.
- 16. Pago de reparación civil, como condición necesaria a la obtención de libertad, una vez cumplida la pena establecida.
- 17. Prohibición de contratación con el estado de empresas y accionistas sentenciados por corrupción, investigados (temporal) y sentenciados (definitiva).
- 18. Sistema de jurados, órgano de control externo de la magistratura con participación ciudadana.
- 19. Confiscación de bienes muebles e inmuebles para los corruptos y a quienes faciliten sus actividades en lavado de dinero e impunidad.
- 20. Contralor General de la República elegido por el pueblo y fortalecimiento de facultades investigatorias y sancionadoras.

- 21. Transparencia en tiempo real de todos los procesos de contrataciones del sector público. Creación de secretaria de estado de transparencia adjunta a la presidencia de la República.
- 22. Reorganización de OCSE, incluyendo procedimientos y designación de sus titulares.
- 23. Fortalecer la competencia en la economía con reglas claras y transparentes. Fin del mercantilismo.
- 24. Control permanente (transparencia) en las negociaciones y transacciones realizadas por toda la pirámide de funcionarios públicos.
- 25. Evitar la concentración de atribuciones entre los funcionarios públicos. En otras palabras: ningún burócrata del Estado debe tener demasiado poder. Aquí son muy importantes los niveles de supervisión, a partir de facultades muy claras para los funcionarios.
- 26. Reformar el servicio civil con el objetivo de contar con personal más profesional, pero también honestos y confiables. No solo hay que establecer un nuevo código de ética para la función pública, sino que también existen pruebas psicológicas para investigar la honestidad o integridad de la persona para un puesto determinado. Asimismo, hay que evitar el distorsionado "espíritu de cuerpo", que suele crear mecanismos de complicidad entre colegas de trabajo.
- 27. Entre otras medidas concretas, proponemos evitar la impunidad; investigar los signos exteriores de riqueza; crear controladores regionales y provinciales; fortalecer el presupuesto de las procuradurías; los delitos de corrupción son imprescriptibles y no están sujetos a beneficios penitenciarios; hacer controles cuando el funcionario lo solicite; y los órganos de control interno de todas las oficinas públicas deben depender directamente de la Controlaría y no del jefe de pliego.
- 28. El trabajo contra la corrupción debe iniciarse desde la escuela. Desde niños, los peruanos deben saber lo nocivas que son las malas prácticas desde el poder, por lo que hay sensibilizar a la población desde el colegio; debe formar parte de su educación ciudadana.
- 29.La Corte Suprema debe ser una vía de revisión excepcional para un reducido número de casos y no una tercera instancia para todo tipo de procesos judiciales.
- 30.La Corte Suprema debe tener potestad para revisar cualquier proceso de oficio, cumpliendo un rol fiscalizador de las demás instancias judiciales.
- 31. Lograr que la administración de justicia sea eficiente y con mecanismos

de fiscalización interna.

- 32. Alentar la descarga procesal favoreciendo métodos alternativos de solución de conflictos: conciliación, mediación y arbitraje. Respaldaremos la ejecución de los laudos arbitrales en forma irrestricta sin que medie ningún privilegio.
- 33. Ampliación de las competencias de los Juzgados de Paz no letrados para que los ciudadanos encuentren soluciones más inmediatas. Esto también contribuirá a descargar la carga judicial.
- 34. Poder Judicial con criterios claros: incentivaremos una mayor frecuencia en el dictado de precedentes vinculantes por parte de la Corte Suprema. Así, tanto los jueces como los ciudadanos tendrán una idea clara sobre los criterios que rigen las decisiones judiciales y podrán prever el resultado de sus casos. El ciudadano debe saber cómo serán resueltos sus problemas.
- 35. Poder Judicial más estable: Presidencia del Poder Judicial de cuatro años.
- 36. Justicia ordinaria para todos. No escapará a la acción inmediata el establecimiento constitucional de la competencia de los Tribunales Castrenses, determinando que sólo podrán tutelar el conocimiento, investigación y sanción de los delitos de función perpetrados por miembros de los institutos militares y policiales en situación de actividad o disponibilidad; quedando definitivamente excluidos de su ámbito jurisdiccional quienes están en la situación militar de retiro y los delitos comunes.
- 37. Creación de fiscalías y juzgados distritales
- 38. Aplicación de juicios flagrantes a crimen organizado
- 39. Ampliación de edad justiciable a 16 años
- 40. Obligatoriedad de dictar prisión preventiva de 9 meses
- 41. Se debe considerar la reincidencia un agravante
- 42. Las penas deben ser reales y acumulativas
- 43. Régimen de incomunicación.
- 44. Agravante de pena por ser funcionario público, policía, juez, fiscal o militar
- 45. Mejoramiento de régimen de colaboración eficaz, confesión sincera y sistema de recompensas ampliando facultades de fiscalía y procuradores autónomos.

- 46. Imprescriptibilidad de los delitos de corrupción de funcionarios, terrorismo, lesa humanidad, crimen organizado, narcotráfico y agresión sexual.
- 47. Modificación del Código Penal peruano que permita el sistema de acumulación de penas en otros delitos graves además de corrupción de funcionarios, en delitos de violación de menores de edad y trata de personas, considerando agravantes, reincidencias.

# **OTRAS PROPUESTAS**

- 1. Eleccion popular de magistrados del tribunal constitucional
- 2. Creación de los ministerios de Turismo, Familia y Ciencia y Tecnología
- 3. Reforma del sistema de pensiones.
- 4. Penas máximas para los delitos de violencia contra la mujer
- 5. Compromiso estatal con la protección a la niñez.

#### **DERECHOS HUMANOS**

FRENTE DE LA ESPERANZA 2021 declara la plena vigencia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y de los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos suscritos por el Perú, los cuales forman parte del derecho nacional. En este nuevo contexto, el cumplimiento de las sentencias dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA será moneda común y garantía de un estado moderno.

#### **Propuesta**

- 1. Impulsaremos la inmediata ratificación del tratado que **crea el Tribunal Penal Internacional de las Naciones Unidas**.
- 2. Estará garantizado el **respeto de las diversas resoluciones** emitidas por los organismos internacionales vinculados a la defensa de los derechos humanos, debidamente reconocidos por el Perú.

#### **BIODIVERSIDAD**

Un gran reto que debemos asumir es la plena identificación y la cuantificación de la riqueza que la magnífica biodiversidad representa para el Perú frente al mundo. Al Perú le corresponde una responsabilidad en la conservación de sus condiciones naturales, toda vez que conserva aún zonas de su territorio que constituyen verdaderas reservas de vida. Este aporte a la humanidad debe, necesariamente, tener un valor que nos permita, por ejemplo llevar adelante

novedosos programas de canje de deuda por conservación.

El Perú es el cuarto país del mundo por su diversidad biológica. Cuenta con 84 de las 104 zonas de vida identificadas en el planeta y tiene dentro de su territorio 28 de los 32 climas identificados. Su composición presenta 8 regiones naturales y 7 provincias zoogeográficas. Como elemento muy importante a señalar, diremos que el Perú procesa CO2 entre 6 y 10 veces más que el promedio mundial.

#### **Propuesta**

- 1. Iniciar un proceso de plena identificación de nuestras riquezas naturales y su consecuente cuantificación, a cargo de instituciones y científicos peruanos y extranjeros.
- 2. Liderar el inicio de las negociaciones sobre la base de un monitoreo de las emisiones de CO2 y un cálculo económico del beneficio para el planeta. Estos valores deben representarse en valores transables que permitan, por ejemplo, canjearlos por deuda externa y, también para atraer inversiones.
- 3. Respaldamos el Plan Nacional de Acción Ambiental, PLANAA Perú, 2011-2021(<a href="http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/08/plana">http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/08/plana</a> 2011 al 2021.pdf).
- 4. Pleno respaldo a los acuerdos de la Cumbre del Clima de París 2015 (COP 21), de los que el Perú ha sido firmante.
- 5. Apoyo al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE-Perú).

#### **RESCATE DE VALORES**

En los últimos años, cierto discurso neoliberal ha entendido a la sociedad como mercado y asumido al individuo como consumidor. **FRENTE DE LA ESPERANZA 2021** rechaza esa visión simplista y empobrecedora de la realidad, y rescata al individuo como ciudadano, de pensamiento libre y con conciencia crítica, no una ficha más del mercado. También defendemos a la familia como célula básica de la sociedad, así como el valor de la vida y la dignidad.

- 1. **FRENTE DE LA ESPERANZA 2021** reforzará los mecanismos para recuperar valores cívicos, democráticos, amor a la patria (memoria histórica), trabajo, educación, honradez, moralidad, austeridad, eficiencia, disciplina, solidaridad y puntualidad
- 2. Mecanismos para entender adecuadamente valores como riqueza, inversión, mercado, valor agregado, competitividad y productividad.
- 3. Promoveremos campañas de conciencia ciudadana en defensa de lo nuestro y fomentaremos el consumo de productos peruanos.